



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 139 -2025- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 23 MAY 2025

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 12 de marzo de 2025, el Oficio N° 000667-2025-G.R. AMAZONAS/DE, de fecha 24 de abril de 2025, el MEMORANDO N° 000372-2025-G.R. AMAZONAS/SG, de fecha 07 de mayo de 2025, el INFORME N° 000778-2025-G.R. AMAZONAS/ORAD-RRHH, de fecha 19 de mayo de 2025 y el INFORME LEGAL N° 000648-2025-G.R. AMAZONAS/ORAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, de tal forma, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, resultando competentes, entre otros, para dictar las normas inherentes a la gestión regional y fomenta las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 12 de marzo de 2025, se resolvió en su ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 12 de marzo de 2025, al MÉDICO JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ, en el cargo público de confianza de DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, Contrato de Administración de Servicios -CAS- Confianza;

Que, mediante Oficio N° 000667-2025-G.R. AMAZONAS/DE, de fecha 24 de abril de 2025, el MÉDICO JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ, designado en el cargo público de confianza de DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, solicita se le ENCARGUE dicho cargo, sustentando que existe la necesidad del servicio para la atención de pacientes en la especialidad de Traumatología y Ortopedia, indicando que el seguirá percibiendo sus remuneraciones de nombrado como Médico Especialista Nivel Remunerativo MC-5, del Hospital Regional Virgen de Fátima;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 139 -2025- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Que mediante MEMORANDO N° 000372-2025-G.R. AMAZONAS/SG, de fecha 07 de mayo de 2025, el Secretario General del Gobierno Regional Amazonas, por encargo del Gobernador Regional, solicita al Director de Recursos Humanos, para que se encargue y asigne las funciones de DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, por parte del profesional MÉDICO JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ;

Que; con INFORME N° 000778-2025-G.R. AMAZONAS/ORAD-RRHH, de fecha 19 de mayo de 2025, el Director de la Oficina de Recursos Humanos, informa al despacho de la Oficina de Secretaría General, que ha revisado y evaluado el curriculum vitae del profesional propuesto, para que se le encargue o asigne funciones de DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, indicando que el referido profesional, si cumple el perfil y requisitos para ocupar el puesto en mención;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 000648-2025-G.R. AMAZONAS/ORAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, el Director Regional de Asesoría Jurídica, informa al despacho de la Oficina de Secretaría General, que es procedente la encargatura de las funciones de Director encargado del Hospital Regional "Virgen de Fátima", al Dr. MÉDICO JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ;

Que, la encargatura es la acción de personal mediante la cual se concede temporalmente facultades a un servidor de la administración pública para ejercer autoridad en un puesto de trabajo con responsabilidad funcional; la cobertura se hace en forma interna con el único propósito de optimizar las acciones administrativas y la dinámica que quede mantenerse en forma permanente en el servicio.

En uso de las facultades conferidas a este Despacho por el artículo 21° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902 y demás modificatorias, contando con el visto bueno del Gerente General Regional y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, a partir del 23 de mayo de 2025, al, **MÉDICO JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ** en el cargo público de confianza de **DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 23 de mayo de 2025, al **MÉDICO JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ** las funciones de **DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, la presente encargatura no irrogará egreso alguno al tesoro público, en vista que





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 139 -2025- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

seguirá percibiendo sus remuneraciones de nombrado como Médico Especialista Nivel Remunerativo MC-5, del Hospital Regional Virgen de Fátima.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar, sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados y a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gilma W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL

